

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PUNTUACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con las bases publicadas para regular la convocatoria para el proceso selectivo para la cobertura de una bolsa de trabajo temporal de técnico de obras públicas por el procedimiento de concurso de méritos.

Finalizado el plazo de tres días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias de las solicitudes y los motivos de exclusión provisional.

Reunida el Tribunal de Selección en fecha 17 de marzo de 2025 en las oficinas de la Empresa Pública del Ayuntamiento de Belmez ARDEPINSA, S.L. situadas en Avda. La Universidad, s/n de Belmez (Córdoba), RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con identificación de las causas de exclusión:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº SOLICITUD	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
635	****918**	ROMERO TORRICO, BORJA

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº SOLICITUD	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº MOTIVOS EXCLUSIÓN
835	****002**	ALAMO ROMERO, ESTRELLA MARÍA	1

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

1.- No acredita la posesión del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, siendo requisito para ser admitido al proceso selectivo según el punto 2 "Requisitos de los aspirantes" de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Otorgar en el concurso de méritos, a los aspirantes la puntuación que se detallan en el mismo, relativa a la autobaremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos en las bases.

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS CURSOS	TOTAL
ROMERO TORRICO, BORJA	3,25	4,40	7,65

TERCERO.- Comunicar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica de ARDEPINSA SL (www.ardepinsa.es) y sede electrónica del Ayuntamiento de Belmez (www.belmez.es), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belmez. Para presentar reclamaciones ante la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en la base 8 de las específicas de la convocatoria, deberá presentar dicha reclamación en el Ayuntamiento de Belmez dando registro de entrada, ubicado en la calle Córdoba, nº 1. 14240 Belmez (Córdoba). La Comisión de Selección resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Belmez, 17 de marzo de 2025. FIRMADO DIGITALMENTE